



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 076 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima,

01 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 046-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, se encargó al Licenciado Tomás Richard Cedamanos Rodríguez, Coordinador de Comercialización, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por necesidad del servicio se ha visto por conveniente designar al Licenciado Tomás Richard Cedamanos Rodríguez como Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- POR CONCLUIDO el encargo efectuado al **Licenciado TOMÁS RICHARD CEDAMANOS RODRÍGUEZ**, en las funciones de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al **Licenciado TOMÁS RICHARD CEDAMANOS RODRÍGUEZ**, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

